

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA MORNIN S.A., CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2018.

En la ciudad de (Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil dieciocho, a las doce horas (12h00) en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tama Marenco y Av. J. Joaquín Ortanza, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MORNIN S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía **CORPORACION HOTELERA DEL ECUADOR HOTEL S.A.**, debidamente representada por los señores Roberto Dunn Suarez y Katherin Philipp Paulson, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de mil quinientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía **PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.**, debidamente representada su Presidente, compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, esta a su vez representada por su Director Ejecutivo, señor Roberto Dunn Suarez, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la sesión su titular la compañía **Consortio Nobis S.A.**, en calidad de Presidente, quien comparece a su vez representada por el señor Roberto Dunn Suarez, en calidad de Director Ejecutivo. Ante la ausencia del Gerente General actúa como secretario ad hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía **MORNIN S.A.**.- 2.- Que siendo las doce horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de 1,600.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 1,600 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente ad hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: 1.- Informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de

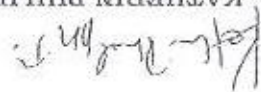
haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2018.- De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: 1.- Informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEL S.A., proponen como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.600 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RRSUELVF, aprueba los informes del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- En la misma línea, la Secretaría ad - hoc de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2017, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifestaban haber tenido la oportunidad de revisarlos. Los representantes de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEL S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.600 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RRSUELVF, aprueba los Estados Financieros correspondientes al año 2017. Luego la Secretaría ad-hoc explica que en el año 2017 la compañía ha tenido una utilidad neta de US\$ 407,294.16, de la cual no se deduce el diez por ciento que esta tiene el límite establecido por la Ley, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US\$ 407,294.16. Los representantes de la

compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A., proponen como moción que la utilidad disponible para distribución de la Junta, sea distribuida. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.600 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar que la utilidad disponible para los accionistas del ejercicio económico del año 2017, esto es US\$ 407,294.16, sea distribuida.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.- Toman la palabra los representantes de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A., proponen como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA Lina Marvel Rosemberg Demera. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.600 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar que la utilidad disponible para los accionistas del ejercicio económico del año 2017, esto es US\$ 407,294.16, sea distribuida.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.- Toman la palabra los representantes de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A., proponen como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA Lina Marvel Rosemberg Demera. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.600 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la CPA Lina Marvel Rosemberg Demera, para el ejercicio económico 2018. Se entra a tratar y resolver el cuarto y último punto del orden del día: 4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. El representante de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A., mocióna postonar la designación del auditor externo de la compañía hasta una próxima reunión de Junta General. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 1.600 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve postonar la designación del Auditor Externo del ejercicio 2018 hasta una próxima reunión de la Junta General de Accionistas. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las doce horas con cuarenta y cinco

8

minutos (12h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria ad - hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las doce horas con cincuenta minutos (12h50).-
p. CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Roberto Dunn Suárez,
Director Ejecutivo; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc
de la Junta; ACCIONISTAS: p. CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR
HOTECU S.A. f.-) Roberto Dunn Suárez, Presidente; f.-) Abg. Katherin
Philipp Paulson, Vicepresidente; p. PROMOTORES INMOBILIARIOS
"PRONOBIS" S.A. f) p. CONSORCIO NOBIS S.A., Roberto Dunn Suárez,
Director Ejecutivo, PRESIDENTE.

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiere en caso necesario.- Guayaquil, 27 de abril de 2018.



Abg. KATHERIN PHILIPP PAULSON

SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA